

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

“PROYECTO DE ACUERDO DISTRITAL, POR MEDIO DE CUAL SE CONCEDE FACULTADES PRO-TEMPORE AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, PARA AMPLIAR LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUNAVENTURA”.

**ACUERDO No. 014 DE 2020
(10 DE DICIEMBRE DE 2020)**

El Honorable Concejo del Distrito de Buenaventura, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas artículo 313 de C.P, el numeral 9 del Artículo 131 de la Ley 136 de junio 2 de 1.994, Ley 1551 de 2012, y el artículo 196 de la Ley 1801 de 2016.

ACUERDA

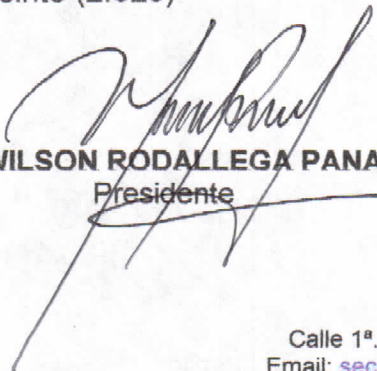
Artículo 1: Facultades. Otórguese facultades pro-tempore al Alcalde del Distrito Especial, Industrial Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, para ampliar la planta de cargos de la Secretaria de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura en treinta y cinco (35) Agentes de Tránsito.

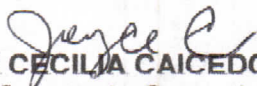
Artículo 2: Las facultades otorgadas en el presente acuerdo se conceden por termino de tres (03) meses, contados a partir de su promulgación.

Artículo 3: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dado en el Distrito de Buenaventura a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2.020)


HC WILSON RODALLEGA PANAMEÑO
Presidente


JOYCE CECILIA CAICEDO SALAS
Secretaria General (E)

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"PROYECTO DE ACUERDO DISTRITAL, POR MEDIO DE CUAL SE CONCEDE FACULTADES PRO-TEMPORE AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO DE BUENAVENTURA, PARA AMPLIAR LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUNAVENTURA".

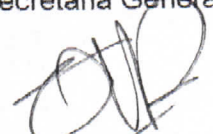
CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En Comisión Primera de Planes y Programas el día seis (06) de diciembre de dos mil veinte (2020).

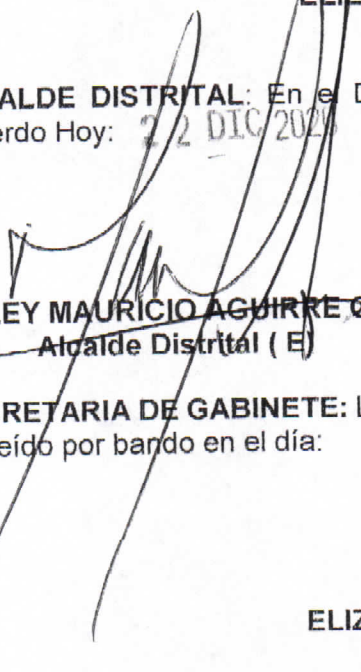
SEGUNDO DEBATE: En plenaria el día diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REMISIÓN: Hoy quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.


JOYCE CECILIA CAICEDO SALAS
Secretaria General (E)

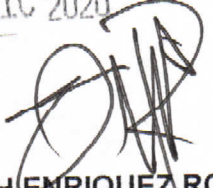

ELIZABETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Gabinete

ALCALDE DISTRITAL: En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy: 22 DIC 2020


ORLEY MAURICIO AGUIRRE OBANDO
Alcalde Distrital (E)


ELIZABETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Gabinete

SECRETARIA DE GABINETE: La Secretaria de gabinete **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue leído por bando en el día: 22 DIC 2020


ELIZABETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Gabinete

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia